

BASES DEL SORTEO 35 NAVIDADES A TU LADO

Fecha de comienzo promoción 35 Navidades a tu lado

Los boletos para participar en el concurso se entregarán del 13 de Noviembre 2023 al 12 de Enero de 2024 ambos incluidos.

Obtención de boletos

El cliente tendrá derecho a recibir un boleto para el sorteo por realizar una compra en los establecimientos asociados a ASCOIVE adheridos a la campaña **35 NAVIDADES A TU LADO**.

Cada establecimiento puede fijar el importe mínimo de compra libremente para la entrega de cada boleto.

Fecha del sorteo

Sábado 13 de Enero de 2024 a las 18:00 horas, ante Notario.

Lugar del sorteo

Plaza de los Algodoneros.

Normas del sorteo

Extracción de seis bolas numeradas, procediéndose a tal efecto a la extracción desde la centenas de millar hasta las unidades por medio de bolas numeradas del 0 a 9 repitiéndose la extracción tantas veces como premios se establezcan y sus correspondientes cinco números reservas.

Sobre los premios

Se entregarán **tantos premios como regalos cedidos por los asociados** haya, no obstante, el **premio principal** de este sorteo será **UN COCHE FIAT 500 COLOR ROJO**.

Si no apareciera el primer premiado antes del 23 de Enero de 2024 hasta las 12.00 de la mañana el premio pasaría a los reservas, según el orden de extracción de los números reservas teniendo prioridad el primero sobre los siguientes.

En el caso de que no apareciera ni el ganador ni ninguno de los números reservas, el premio quedaría desierto.

Los premios están exentos de garantía y no permiten su devolución y/cambio en metálico. El listado de premios podrá ser consultado en la página web de ASCOIVE www.ascoive.org

Publicidad Premios

La relación de números agraciados será publicada el 13 de Enero a las 21:00 horas en la web de Ascoive www.ascoive.org, así como en las redes sociales de Ascoive.

Números agraciados

Los ganadores tendrán que ser mayores de edad. Los poseedores de los boletos agraciados deberán presentarse en la sede de Ascoive sita en la C/ Domingo Doreste nº 20 antes del día 23 de Enero de 2024, hasta las 12:00 horas, sino se presentaran antes de esa fecha, se procederá a entregar por orden de premios vacantes a los suplentes.

Derechos de imagen

El ganador/a del sorteo tendrá que firmar autorización a Ascoive para el uso de su imagen para uso promocional del mismo sorteo en los varios medios de comunicación y soportes: Televisión, Radio, Prensa, Revistas y boletín informativo. Si el ganador rechazara autorizar el uso de su imagen, perdería todo derecho sobre el premio, pasando a entregarse al número reserva.

Incompatibilidad

No podrán ser agraciados en el sorteo los propietarios, familiares o empleados de un establecimiento, respecto de aquellos números contenidos en los boletos que se entreguen en el mismo, si pueden participar con los boletos entregados en otros establecimientos.

Impuestos

Los impuestos a abonar por la obtención de los premios, correrán a cargo exclusivo del ganador/a, en el caso de no aceptar esta condición el premio pasaría al número reserva.

ORGANIZA:



www.ascoive.org

FINANCIAN:



COLABORAN:

